



BORRADOR DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO), CELEBRADA EL DIA 26 DE MAYO DEL 2010

En la Villa de Bargas, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos del día 26 de mayo del 2010, se reúnen en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento los Sres./as Concejales/as que abajo se indican que componen la mayoría de los miembros que forman la Junta de Gobierno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Figueroa Cid, asistidos por el Secretario Accidental de la Corporación, D. Fernando Quirós Barba, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, de esta Junta.

ASISTENTES:

Presidente: D. Gustavo Figueroa Cid

Vocales D^a Consuelo Martín Alonso
D^a Silvia Montes Bargueño
D. Miguel Ángel Alfageme Macías
D. Francisco Vicente García

Secretario: D. Fernando Quirós Barba

Comienza la sesión con el primer punto del **ORDEN DEL DIA**

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 26 DE ENERO DE 2010

Por parte del Sr. Alcalde se ruega a los Sres. Concejales asistentes que manifiesten si tienen que formular alguna objeción al acta de la sesión de 26 de enero de 2010.

Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONOMICO- ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA CONCESION PARA LA UTILIZACION O APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PUBLICO CON QUIOSCOS

El Sr. Presidente explica los motivos que existen para conceder la utilización o aprovechamiento de la vía pública mediante la instalación de un quiosco de prensa y frutos secos en la Plaza Aurora Morales y otro de frutos secos y helados en el Parque de Cañizares, basándose esta decisión a la notable afluencia de vecinos en ambos lugares durante todo el año.

El representante del Grupo Municipal Popular en la Junta de Gobierno, Sr. Alfageme Macías, señala un error en la redacción del punto 8.3 del pliego, donde se hace referencia a un “Sobre C” cuando en realidad sólo existen “Sobre A” y “Sobre B”.



Se comentan diversos aspectos del pliego por los distintos miembros en relación con el tipo de quioscos, obligaciones del concesionario, etc., y todos ellos se dan por enterados de la futura licitación.

PUNTO TERCERO.- MODIFICACION DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL CONSTITUIDO POR LA OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA

El Sr. Presidente explica a los miembros de la Junta de Gobierno Local que existen unas normas que regulan la instalación de marquesinas en la zona peatonal del municipio, que comprende las C/ Santiago de la Fuente, C/ Ramón y Caja y Plaza de la Constitución, y que vienen aplicándose desde la anterior legislatura, proponiendo su modificación con el objeto de que puedan instalarse también, excepcionalmente y previo informe favorable de la Policía Local, fuera de esta zona.

La unanimidad de los miembros dictaminan favorablemente la modificación planteada.

PUNTO CUARTO.- ASUNTOS VARIOS

A) Tanatorio:

El Sr. Alcalde manifiesta a los miembros de la Junta de Gobierno Local su intención de iniciar un expediente para la instalación de un Tanatorio en Bargas. Señala que podría ubicarse en el antiguo depósito de cadáveres, lo cual supondría la rehabilitación de esa zona, y que podría llevar, además de las instalaciones propias de un tanatorio, un horno crematorio.

El Sr. Alcalde trae a la presente sesión copia del proyecto básico que se ha realizado, y lo pone a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno.

El representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida pregunta al Sr. Presidente cuánto terreno queda por ocupar en el cementerio actual, y éste le responde que, aunque no se ha realizado ningún estudio exhaustivo, parece claro que todavía faltan algunos años para que se agoten las posibilidades del actual cementerio, si bien cierto, señala, que en los últimos años se ha ido completando.

El Sr. Alcalde continúa su exposición diciendo que propondrá al Pleno la aprobación de un pliego que lleve tanto el proyecto como la obra y el mantenimiento.

El representante del Grupo Municipal Popular en la Junta de Gobierno, Sr. Alfageme Macías, pregunta sobre la financiación, a lo que el Sr. Alcalde responde que el contrato será de obra y concesión de servicio, aunque se está estudiando todavía el plazo de concesión en función de la amortización de la inversión.

B) Punto Limpio:

El Sr. Alcalde explica todo el proceso que se ha llevado a cabo para encontrar una ubicación idónea para el punto limpio, entendiéndose por “ubicación idónea” aquella que es accesible para todos y que no crea molestias para nadie. Después de estudiar varias posibilidades se ha optado por instalar el



punto limpio en un suelo dotacional que tiene el Ayuntamiento en el Sector Carril de Los Coches (cerca del supermercado Mercadona) y que está formado por una parcela de equipamiento y otra de zona verde. Manifiesta el Sr. Alcalde que, aun tratándose de una ubicación provisional, pues se pretende que en su momento se traslade al futuro polígono industrial, se trata de una ubicación adecuada al tratarse de una zona no residencial, accesible y relativamente oculto o no molesto.

El representante del Grupo Municipal Popular, Sr. Alfageme Macías, pregunta si habrá vigilante en las instalaciones, a lo que el Sr. Presidente contesta que desde luego sería conveniente que hubiera alguna persona controlando la instalación, posiblemente contratada por el Plan de Empleo, pero que en cualquier caso ésta y otras cuestiones relativas a los medios y métodos de mantenimiento de la instalación se resolverán más adelante.

Hechas estas intervenciones, y a la vista de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, la Junta de Gobierno Local, con representación de todos grupos políticos municipales (PSOE, PP e IU) por UNANIMIDAD de sus miembros ACEPTA:

- la ubicación del “Punto Limpio” en el suelo dotacional que tiene el Ayuntamiento en el Sector Carril de Los Coches, constituido por una parcela de dotacional-equipamiento y otra de dotacional-verde;
- que se pongan dichos terrenos a disposición de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la construcción del “Punto Limpio”.

C) Planes de Empleo:

El Sr. Alcalde explica que ha surgido una incidencia en los primeros contratos vinculados al Plan de Empleo del 2010 consistente en que, debido a que en la Orden que regula este Plan para el presente ejercicio se ha omitido un artículo, que venía incluyéndose desde siempre en Ordenes anteriores, que excluía a aquellas personas que hubieran sido beneficiarias del Plan del año anterior, se contrataron por el Plan vigente a personas que habían trabajado en el Plan del año 2009. Como consecuencia de ello, continúa diciendo, y justificando su decisión en la situación crítica que atraviesan muchas familias en la actualidad, mediante Decreto ha modificado las bases y ha rescindido tales contratos, pasando estas personas a ocupar los últimos puestos del listado.

Del mismo modo, el Sr. Alcalde quiere poner de manifiesto a los miembros de la Junta de Gobierno Local que el Plan de Empleo Joven aprobado en el último Pleno, en virtud del cual todavía no se ha formalizado ningún contrato, no dice nada acerca de la exclusión de personas que hayan trabajado en otros Planes de Empleo, y con independencia de que si se estima procedente deba ser llevado a Pleno, pide el apoyo de la Junta de Gobierno para actuar del mismo modo y trasladar a aquellas personas que hayan trabajado ya en otros Planes de Empleo al final del listado. Todo ello sin perjuicio de los informes que emitan los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Todos los miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados y expresan su apoyo a la propuesta del Sr. Alcalde.



PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el representante del Grupo Municipal Popular, Sr. Alfageme Macías, y pregunta si se ha sacado ya el concurso para el bar de la piscina, y el Sr. Alcalde responde que sí cree haberlo firmado ya.

El representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida en la Junta de Gobierno Local, Sr. Vicente García, pregunta al Sr. Alcalde si se conoce el presupuesto de ejecución material de las obras del nuevo Cuartel de la Guardia Civil, a lo que responde el Sr. Alcalde que no, que lo que se ha llevado a Pleno es un Protocolo, y que en su momento, si se llega a firmar el convenio que proceda, se conocerá con exactitud el coste de las obras.

El Sr. Vicente García también pregunta al Sr. Alcalde si el Ayuntamiento cuenta con terrenos para realizar viviendas sociales, y el Sr. Alcalde le responde que en la actualidad se está tramitando una modificación de Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal que permitirá al Ayuntamiento, en futuros desarrollos como el de Bargas-sur, contar con suelo para realizar viviendas sociales.

El representante del Grupo Municipal Popular, Sr. Alfageme Macías, toma la palabra para pedir al Sr. Alcalde que incluya la moción que presentaron en relación con la ordenanza de licencias de primera ocupación en el orden del día del próximo Pleno que se convoque.

Y no habiendo más cuestiones que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
EI ALCALDE

EL SECRETARIO